

# PATRIA



ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

EDITOR RESPONSABLE  
**EDUARDO YERO BUQUEN,**  
A QUIEN SE DIRIGIRÁ  
la correspondencia política.

Año VI. | Nueva York, 10 de SETIEMBRE de 1898. | Núm. 490

ADMINISTRADOR  
**LUIS M. GARZON**  
A QUIEN SE DIRIGIRÁ  
la correspondencia administrativa.

## "PATRIA"

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO CUBANO.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUSCRICION EN LOS ESTADOS UNIDOS

Un año, pago adelantado.....	\$ 6.00
Un semestre, id. id. ....	3.00
Un trimestre, id. id. ....	1.50
EN EL EXTERIOR	
Un año, pago adelantado.....	\$ 7.00
Un semestre, id. id. ....	3.75
Un trimestre, id. id. ....	2.25
Número sueldo.....	0.70

Dirección y Administración, 56 New Street.—N. Y.

## PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

Cuerpo de Consejo de Nueva York.

HABIENDO acordado el Cuerpo de Consejo, en sesión del día 25 de los corrientes, hacer públicas las Resoluciones votadas por el mismo, que transcribo a continuación, invito a quienes puedan considerarse comprendidos en las tres últimas, para que se sirvan pasar por esta Secretaría, de doce a cinco de la tarde, para inscribirse en el Registro *ad-hoc* que en ella se ha abierto desde el día de la fecha.

New York, 27 de abril de 1898.

FRANCISCO CHIENARD.

### ACUERDOS QUE SE CITAN.

Primero.—Que mientras no se abra en Cuba el período constituyente para organizar definitivamente la República, el Partido Revolucionario Cubano no ha terminado su misión, y su autoridad y representación en esta ciudad residen en el Delegado y en los Clubs adscritos a este Cuerpo de Consejo.

Segundo.—Que se dirija una comunicación al señor Delegado del Partido Revolucionario Cu-

## 2 CONSTITUCION

DE LA REPUBLICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

personas cuya admisión considere conveniente cualquiera de los Estados que ahora existen; pero podrá imponer sobre esta inmigración un tributo ó derecho que no pase de 10 duros por persona.

No se suspenderá el privilegio del auto del *Habeas Corpus* sino cuando, en los casos de rebelión ó invasión, lo exija la seguridad pública.

No pasará proyecto alguno de ley ni se hará ley alguna *ex post facto*, es decir, con efecto retroactivo.

No se impondrá capitación ni tributo alguno directo sino en proporción al censo que por esta misma Constitución está prescrito que se levante.

No se impondrá contribución ni derecho alguno sobre los artículos que se exporte de cualquiera Estado.

En ningún reglamento fiscal ó de comercio se dará preferencia alguna á los puertos de un Estado sobre los de otro; tampoco se obligará á buque alguno á que vaya con rumbo á un Estado ó de él salga á entrar en otro, ni á sufrir reconocimiento ni á pagar derechos.

No se hará por el Tesoro pago alguno que no tenga por una ley su respectivo crédito. Se publicará periódicamente el estado regular y la cuenta de los ingresos y gastos públicos.

bano, reiterándole la adhesión del Cuerpo de Consejo y ofreciéndole su concurso para cuanto juzgue necesario ó conveniente á los intereses de la Patria.

Tercero.—Que se abra en la Secretaría del Cuerpo de Consejo un Registro de adhesiones de los que acepten las bases del Partido Revolucionario Cubano.

Cuarto.—Que se inicie, al mismo tiempo, entre los adheridos una suscripción á favor de los fondos del Partido.

Quinto.—Que además se le invite á ingresar en algunos de los clubs constituidos ó que se constituyan.

### PRIMEROS DISPAROS

TODAVIA no se han sepultado todos los cadáveres en el suelo ensangrentado de la patria, ni se ha disipado por completo el humo de las batallas por la libertad; y ya comienza á resonar en la plaza pública la voz de los agoreros políticos, prediciendo nuevas calamidades. Aún no ha empezado su obra de reconstrucción el patriota cubano, y ya los profetas de desgracia la declaran estéril.

El campo no está bien escombrado, ni el palenque del todo abierto, pero hay quien tiene prisa en ir tomando posiciones; y por lo pronto tenemos en medio de él un campesón, que si lleva calada la visera, despliega en cambio sus colores al viento y ostenta su lema en caracteres bien netos.

Ha comenzado á circular entre los emigrados un folleto, firmado con una enigmática F., pero escrito con perfecta claridad y meritoria franqueza. El anónimo, en que se envuelve el autor, tiene ventajas y desventajas; pero estas últimas son para él, por la autoridad que el embozo quita á sus palabras, mientras que las ventajas son para nosotros, pues podemos considerar sus argumentos, sin que quepa sospechar que nos ladeamos al peso de ninguna consideración personal. Lo que tenemos delante es una doctrina, que no nos exige otra consideración sino el no adulterarla.

Por fortuna es muy fácil resumirla, sin

No se dará por los Estados Unidos título alguno de nobleza, ni nadie que por ellos desempeñe cargo de luero ó de confianza recibirá, sin autorización del Congreso, regalo, emolumento, destino ni título de ninguna clase de rey, príncipe ni Estado extranjeros.

### SECCION DECIMA.

Ningun Estado hará por sí tratado, alianza ni confederación alguna, ni dará patentes de corso ni de represalias, ni acuñará moneda, ni emitirá documentos de crédito ni permitirá que se admita en pago de derechos otra cosa que el oro y la plata acuñadas, ni dejará pasar proyectos de ley con efecto retroactivo, ni ley que altere las obligaciones de los contratos ó conceda título alguno de nobleza.

Ningun Estado, sin autorización del Congreso, impondrá sobre las exportaciones contribución ni derechos, como no sean los absolutamente necesarios para la ejecución de sus leyes interiores. El producto neto de todos los impuestos y derechos que cobre cualquier Estado sobre importaciones y exportaciones, estará á disposición del Tesoro de los Estados Unidos. Todas las leyes que sobre este punto se dicte estarán sometidas á la revisión y á la inspección del Congreso.

Ningun Estado, sin autorización del Congreso, impondrá derecho alguno de tonelaje ni tendrá en tiempo de paz tropas ni buques de guerra, ni entrará en pactos ni convenios con otro Estado ni con poder alguno extranjero, ni se empeñará en guerra alguna como no tenga ya invadido su territorio ó en tan inminente peligro que no admita dilación la defensa.

quitarle, ni ponerle, pues se reduce á esta afirmación categórica: La panacea de los males presentes y futuros, reales y posibles, de Cuba, es su anexión á los Estados Unidos.

Como el folleto tiene ochenta y dos páginas, es claro que su aseveración fundamental no se presenta tan escueta. Va perfectamente flanqueada por dos órdenes de argumentos, unos de carácter negativo y otros de carácter positivo. Los primeros tienden á demostrar que la independencia es imposible, porque nos traería el caos. Los segundos tratan de hacer ver que la anexión es fácil, hacedera y además provechosa, porque nos trasladaría al paraíso.

Por hoy nos hemos de limitar á echar una rápida ojeada al vasto campo que recorre con gran desembarazo el opusculista, plantando los jalones de nuestra oposición á sus propósitos; sin perjuicio de insistir más adelante en los puntos de mayor importancia.

Nada nuevo nos dice el anexionista señor F., para tratar de probarnos que Cuba no puede ser independiente. Nuestra isla está poco poblada, ocupan su territorio elementos heterogéneos y además la raza dominante es poco apta para la vida política, como lo prueban las repúblicas hispano-latinas, con sus ochenta años de revueltas intestinas y guerras desastrosas.

Hemos oído mil veces esa canción, y no acaba de persuadirnos. Diremos por qué.

La falta de población es un inconveniente serio, para muchos órdenes de la actividad social, pero no un obstáculo insuperable para la independencia política. Llenos están los anales de la humanidad, en lo antiguo y en lo moderno, de Estados con poca población. En cambio tenemos inmensos conglomerados humanos, que jamás han llegado á la plena vida nacional. No tenían las trece colonias más población, con respecto á su área territorial, de la que hoy tiene Cuba, cuando alcanzaron su independencia, y no era menos heterogénea. Por otra parte, la escasa población es sobre todo un peligro de orden exterior; y por ese lado el mismo señor F. reconoce que Cuba

### ARTICULO SEGUNDO.

#### SECCION PRIMERA.

El Poder Ejecutivo residirá en un presidente de los Estados Unidos de América. Desempeñará éste el cargo durante cuatro años, y junto con el vicepresidente, que lo será por igual tiempo, serán elegidos del siguiente modo:

Cada Estado nombrará, de la manera que su Poder Legislativo prescriba, un número de electores igual al número total de senadores y representantes que le corresponda en el Congreso. No podrá nombrar al efecto á ningún senador, ni á ningún representante, ni á persona alguna que desempeñe cargo retribuido ó comisión por los Estados Unidos.

El Congreso fijará el tiempo en que deban ser nombrados esos electores y el día en que hayan de dar su voto, día que será el mismo para todos los Estados.

No podrá ser presidente el que no haya nacido en los Estados Unidos ó no sea ciudadano de los mismos al proclamarse esta Constitución; tampoco el que no haya cumplido la edad de treinta y cinco años y no lleve catorce de residencia en la República.

Si fuese destituido el presidente, ó muriese, ó renunciase, ó se incapacitase para ejercer su autoridad y llenar los deberes de su cargo, le sustituirá el vicepresidente. Podrá el Congreso por una ley prevenir el caso en que presidente y vicepresidente sean destituidos, mueran, renunciaren ó se incapaciten, declarar qué funcionario haya de hacer entonces las veces de presidente y determinar cuáles hayan de ser

está garantida por la doctrina de Monroe.

La heterogeneidad de nuestros elementos se encuentra en toda la América, sin excluir los Estados Unidos. Pero cuando éstos se hicieron independientes la gran masa de su población esclava era completamente extraña á la vida política de la comunidad. No ocurre así en Cuba. Nuestra población de color participa de los sentimientos y aspiraciones de sus compatriotas; se siente del todo cubana. Además, mientras en la América continental de cepto hispano-portuguesa el elemento no blanco ahoga á los descendientes de la raza conquistadora, en Cuba apenas llega á la tercera parte del total.

Sobre la falta de preparación y aptitudes políticas mucho tenemos que decir, pero será con más espacio. Ahora sólo anticiparemos que es soberanamente injusto juzgar á los cubanos por lo que han hecho otros, aunque sean sus allegados. Más natural es augurar del porvenir, basándose en el pasado. Y los cubanos, debemos decirlo y repetirlo, puesto que podemos probarlo, han demostrado tanta laboriosidad, inteligencia y facilidad para adaptarse á las exigencias de la vida moderna, que nadie tiene derecho para negarles la capacidad política, que es el producto de esas mismas facultades, trasplantadas á una esfera más amplia. Un pueblo tan trabajador y tan poco rutinario como el nuestro tiene toda la estofa que se necesita para cuidar de sus intereses públicos, como ha sabido cuidar de sus intereses privados, á pesar y en contra de la política, de las exacciones y del sistema corruptor de España.

Si después de estas ligeras consideraciones, nos sentimos más libres de la tremenda pesadilla evocada por el señor F., en su faz pesimista, podremos entrar mejor á considerar el luminoso espejismo que nos pone delante, á fuer de hábil abogado de la anexión, tan rica en promesas de bienandanza.

Así lo haremos en el próximo artículo.

sus facultades interin desaparezca la incapacidad ó se elija nuevo presidente.

Recibirá el presidente por sus servicios, en los plazos que se fije, un sueldo que no se aumentará ni disminuirá durante el tiempo por que se le haya elegido. No podrá durante este tiempo percibir ningún otro emolumento ni de los Estados Unidos ni de ninguno de los Estados que los componen.

Antes de entrar en el ejercicio de su cargo prestará el siguiente juramento, ó dirá bajo su palabra: "Juro ó digo solemnemente que desempeñaré con lealtad el cargo de presidente y guardaré, protegeré y defenderé lo mejor que sepa la Constitución de los Estados Unidos."

#### SECCION SEGUNDA.

El Presidente será el general en jefe del ejército y la armada de los Estados Unidos; lo será también de la milicia de los diferentes Estados cuando sea llamada al servicio activo de la República. Podrá exigir dictamen por escrito al principal funcionario de cada dependencia del Poder Ejecutivo sobre cualquier materia relativa á los deberes del respectivo cargo, y también suspender la ejecución de sentencias y conceder indultos por ofensas á los Estados Unidos, excepto en los casos de acusación por la Cámara de Representantes.

Podrá, con anuencia y consentimiento del Senado, celebrar tratados siempre que lo voten las dos terceras partes de los senadores. Designará y con anuencia y consentimiento del Senado nombrará á los embajadores y á los demás diplomáticos y cónsules, á los ministros del Tribunal Supremo y á todos los demás

**'Liga de Patriotas Puertorriqueños'**

MEMORABLE fue la sesión celebrada la noche del miércoles último por esta agrupación de compatriotas, para despedir á su digno Presidente señor Eugenio María Hostos, quien marcha á Puerto Rico, su patria, á echar los cimientos de la nueva institución, y á inaugurar sus trabajos políticos que sin duda han de ser fructuosos en el nuevo orden de cosas que ha de crear allí la intervención americana.

Después de un brillante discurso en el que el señor Hostos patentizó sus dotes de expositor sereno y de pensador robusto demostrando la importancia y conveniencia de la "Liga," hubo amena discusión, controversia útil, de la que se sacó provechosa enseñanza para el ejercicio del derecho colectivo é individual.

La "Liga" tiene dos objetos principales: uno, trabajar en Puerto Rico y los Estados Unidos para conseguir del Congreso que se dé á los puertorriqueños el derecho de votar en plebiscito si quieren ó no la anexión á esta gran república; y otro, educar al pueblo puertorriqueño en el conocimiento de los recursos que da el derecho en la práctica de las libertades públicas, y en el ejercicio activo de la personalidad humana, tan deprimida en las que fueron colonias españolas por el gobierno del coloniaje.

Estos dos objetos están expuestos en los Estatutos de la "Liga" que el señor Hostos presentó en una de las reuniones anteriores, y que fueron aprobados tras ligera discusión y algunas enmiendas, acordándose su impresión para que circule profusamente en Puerto Rico, los Estados Unidos y la América del Sur, junto con el manifiesto en que se da á los puertorriqueños una idea de lo que la "Liga" se propone, cuya redacción y forma se encomendó, como era natural, al iniciador de dicha asociación.

PATRIA, al desearle feliz viaje al valioso propagandista, espera que sus nobles ideas fructificarán en un terreno ya abonado para la libertad por el esfuerzo heroico del cubano, por la intervención americana y por la persistente y sorda rebelión de los puertorriqueños á amoldarse al despotismo español.

Pueblo que produce hijos como Betances y como Hostos, no puede ser un pueblo de esclavos.

He aquí ahora el conceptuoso manifiesto del señor Hostos:

**A LOS PUERTORRIQUEÑOS**

**COMPATRIOTAS:**

LA LIGA DE PATRIOTAS PUERTORRIQUEÑOS, en cuyo nombre os hablo, se ha constituido con dos fines: uno, inmediato, el de poner á nuestra madre Isla en condiciones de derecho; otro, mediato, el poner en actividad los medios necesarios para educar á un pueblo en la práctica de las libertades que han de servir á su vida, privada y pública, individual y colectiva, económica y política, moral y material.

Poner á Puerto Rico en condiciones de derecho, cuando aparentemente no ha sucedido otra cosa que un cambio del gobierno de hecho que ejercía España, por el gobierno de hecho que ejerce la Unión Americana, parece difícil. No lo es: la Constitución de los Estados Unidos, las tradiciones, las costumbres, el sólido cemento de justicia, equidad y libertad que sirven de base á esta potentísima federación americana, todo nos da el uso del

funcionarios de los Estados Unidos cuyos nombramientos no esté aquí prescrito que se hagan de otro modo y cuyos cargos existan por una ley; más el Congreso podrá por una ley confiar el nombramiento de los empleados inferiores que le parezca, ya al presidente, ya á los tribunales, ya á los jefes de departamento.

Podrá el presidente llenar las vacantes que ocurran mientras no esté reunido el Senado, dando las plazas en comisión. Expirarán esas comisiones al concluir la próxima legislatura.

**SECCIÓN TERCERA.**

De cuando en cuando informará acerca del Estado de la Unión al Congreso y le recomendará las medidas que estime necesarias y convenientes. En ocasiones extraordinarias podrá convocar las dos Cámaras ó una de ellas, y cuando estén discordes las dos sobre el tiempo en que hayan de suspender sus sesiones, las podrá suspender por el tiempo que crea oportuno. Recibirá á los embajadores y á los demás diplomáticos, cuidará del fiel cumplimiento de las leyes y dará las comisiones que quiera á todos los funcionarios de los Estados Unidos.

**SECCIÓN CUARTA.**

Serán destituidos de sus respectivos cargos el Presidente, el Vicepresidente y todos los funcionarios civiles de los Estados Unidos cuando estén acusados y convictos de traición, cohecho ó otros graves crímenes y delitos.

**ARTICULO TERCERO.**

**SECCIÓN PRIMERA.**

El poder judicial de los Estados Unidos residirá en el Tribunal Supremo y en tantos tri-

derecho natural de abogar por la justicia y por el bien en nuestro suelo, y nos provee de cuantos derechos concretos sirven de recurso efectivo en la vida de esta sociedad.

Poner á Puerto Rico en condiciones de educarse á sí mismo y por sí mismo en las funciones de la vida sana y digna, tarea es de todo el porvenir, que el porvenir dirá si hemos sido por voluntad capaces de llevar á cima, como por entendimiento somos capaces de haberla concebido.

Para salir de esta situación de hecho y entrar en una de derecho, la vía es óbvia, y tendremos que seguirla necesariamente, porque también es única: es la vía del derecho constituido en ley.

Para salir del pasado ibérico y entrar en el porvenir americano, única también es la vía: no hay más que un camino para sanar, y es el curarse; para ser digno, no más camino que el deber cumplido.

Los recursos que el derecho escrito nos da para salir del gobierno militar y entrar en el civil; para pedir al Congreso de los Estados Unidos que reconozca nuestra capacidad de ser un Estado de la Unión ó que nos ponga en aptitud de servir gloriosamente al porvenir de América, sin necesidad de someternos servilmente á las consecuencias brutales de una guerra que nosotros no hemos hecho ni se hizo contra nosotros, son recursos tan poderosos cuanto en la urdimbre de la federación son poderosas la iniciativa de cada cual para su propio bien, y la de todos para el bien común.

Los medios que esa fuerza de iniciativa pone al alcance de las sociedades representadas por un Estado jurídico son tan omnímodas como la misma actividad humana; y como ella, sirven para la organización del trabajo, del gobierno, de la educación común, de las creencias privadas, de la fuerza pública. Esos medios los ha puesto ya en nuestras manos el nuevo orden que debemos aprender á utilizar.

Ejerciendo nuestro derecho natural de hombres que no podemos ser tratados como cosas; ejerciendo nuestros derechos de ciudadanos accidentales de la Unión Americana, que no pueden ser compelidos contra su voluntad á ser ó no ser lo que no quieren ser ó lo que aspiran á ser, iremos al plebiscito. En los Estados Unidos no hay autoridad, ni fuerza, ni poder, ni voluntad que sea capaz de imponer á un pueblo la vergüenza de una anexión llevada á cabo por la violencia de las armas, ni que machine contra la civilización más completa que hay actualmente entre los hombres, la ignominia de emplear la conquista para domar á las almas.

Ejerciendo las actividades que en general constituyen la civilización, porque son la suma de las actividades de la vida humana, la sociedad puertorriqueña se pondrá en actitud de probar la eficacia de la libertad en la educación de los pueblos.

Buscar el plebiscito para ser ó no ser ciudadanos americanos, y para seguir siendo ó dejar de ser ciudadanos de nuestra patria geográfica é histórica; buscar y seguir el ejemplo del pueblo americano, para dejar de ser representantes del pasado y ser hombres de nuestro tiempo y sociedad del porvenir, esos son los deberes de nuestra historia en este instante. Para cumplirlos se ha fundado la LIGA; para tratar de hacerlos efectivos, vuelvo yo á mi patria.

EUGENIO MARÍA HOSTOS.

Nueva York, Septiembre 19 de 1898.

buales inferiores como el Congreso vayan ordenando y estableciendo. Los jueces, así los del Tribunal Supremo, como los de los tribunales inferiores, conservarán sus cargos mientras observen buena conducta, y recibirán por sus servicios, en los periodos que se fije, un sueldo que no se les podrá disminuir mientras continúen prestándolos.

**SECCIÓN SEGUNDA.**

Se extenderá el poder judicial á todos los casos, ya de justicia, ya de equidad, previstos en esta Constitución, en las leyes de los Estados Unidos y en los tratados hechos ó que por su autoridad se hagan; á todos los que afecten á embajadores, otros ministros públicos y cónsules; á todos del almirantazgo y jurisdicción marítima; á las controversias en que sean parte los Estados Unidos; á las que nazcan entre dos ó más Estados, entre un Estado y los ciudadanos de otro Estado, entre ciudadanos de diferentes Estados, entre ciudadanos del mismo Estado que reclamen concesiones de tierra de diferentes Estados, y entre un Estado ó los ciudadanos del mismo y los Estados, ciudadanos ó súbditos extranjeros.

De las causas que afecten á embajadores, otros diplomáticos y cónsules y de aquellas en que sea parte un Estado, conocerá en primera instancia el Tribunal Supremo. De todas las demás antes mencionadas, conocerá en grado de apelación, lo mismo sobre el derecho que sobre el hecho, con la excepción que establezca y bajo los reglamentos que haga el Congreso.

Corresponderá al Jurado el juicio de todos los crímenes, salvo los que hayan sido objeto

**Parte del general García**

Gibara, agosto 23 de 1898.

*Al General en Jefe de los Ejércitos de Cuba,  
Mayor General Máximo Gómez.*

En la mañana del 16 del corriente, una columna enemiga de las tres armas salió de Holguín y avanzó por el camino de Gibara.

Las fuerzas de que disponía fueron colocadas por los generales Fera y Canote; de la siguiente manera: los Regimientos Oriente y Holguín frente á Aguas Claras, cubriendo el flanco izquierdo de la posición y mandados por el general Fera, mientras el general Capote con los Regimientos Martí y Ocujal, el centro y el flanco derecho. El enemigo avanzó con decisión

flanqueando por derecha é izquierda hasta poseionarse de todas las alturas, teniendo que retirarse nuestras fuerzas después de cinco horas de combate con más de treinta bajas por nuestra parte. Dispuso enseguida que las fuerzas ocupasen el camino de Auras á Gibara y ordené que á toda prisa se llamasen los Regimientos Tunas y Federación, mientras el coronel Carlos García con fuerzas de Ocujal ocupaba el Embarcadero de Chapinan, y el coronel Rodríguez con el Regimiento Holguín apoyaba estas fuerzas cubriendo su flanco derecho. El general Capote se situó en Cantimplora y el general Fera en Arroyo Blanco en espera del avance del enemigo; pero éste, que había sufrido muchas bajas para apoderarse de Auras, se hizo fuerte en esta posición y pidió refuerzos á Holguín. Mandé que fuerzas de infantería hostilizaran día y noche al enemigo y así se hizo, sin que éste avanzase un paso. El 18, y en momentos en que recibía dos piezas de artillería para atacar las posiciones enemigas, recibí la comunicación del capitán Maynard, comandante del buque de guerra americano *Nashville*, transcribiéndome la proclama del Presidente McKinley, haciendo conocer la suspensión de hostilidades, por lo que determiné mandar retirar mis fuerzas, y en esa situación sigo, estando el general Luque, que manda una División española de doce mil hombres, entre Holguín y Auras sin poder moverse de ese lugar.

De acuerdo con el jefe americano he concedido pasés á varios oficiales para ir á la Habana y comunicar al general Blanco la mala situación en que se encuentran y hoy he permitido que les lleven raciones en el ferrocarril que he permitido también componer.

Mañana se celebrará una entrevista entre los generales Fera y Luque para acordar los puntos que deben ocupar las fuerzas hasta el abandono definitivo de la Isla de Cuba.

Felicito á usted, ciudadano General en Jefe, por la terminación de la guerra que ha de dar la Independencia á mi querida Patria.

Soy de usted con la mayor consideración,  
**CALIXTO GARCÍA**  
Lugar-Teniente General.

**Cuadro sombrío**

**LA DESPEDIDA**

Habana, agosto 28 de 1898.

*Señor Tomás Estrada Palma,*

New York.

Mi antiguo y distinguido amigo: La excepcional situación, verdaderamente critica, en que la terminación de la guerra hispano-americana ha colocado á los cubanos en este país, los males gravísimos que nos aquejan y la urgencia de ponerles remedio, me obligan á

de acusación por la Cámara de Representantes. Se seguirá el juicio en el Estado en que se haya cometido el crimen, y si éste no se hubiere cometido dentro de ningún Estado, en el lugar ó los lugares que por una ley haya designado el Congreso.

**SECCIÓN TERCERA.**

No habrá traición contra los Estados Unidos sino en el hecho de levantar gente contra ellos ó unirse á sus enemigos, prestándoles ayuda y socorro.

No podrá nadie ser condenado como traidor sino por la declaración de dos testigos sobre un mismo hecho ó por confesión en juicio público.

Podrá el Congreso declarar el castigo que corresponda á los traidores, pero ninguna sentencia de traición llevará infamia ni confiscación sino por el tiempo que dure la vida del delincuente.

**ARTICULO CUARTO.**

**SECCIÓN PRIMERA.**

En cada Estado se dará plena fe y crédito á las actas públicas, documentos y procedimientos judiciales de los demás Estados. Podrá el Congreso por leyes generales determinar cómo se haya de justificar estas actas, documentos y procedimientos y cuáles hayan de ser sus efectos.

**SECCIÓN SEGUNDA.**

Los ciudadanos de cada Estado tendrán derecho á todos los privilegios é inmunidades de que gocen los ciudadanos en los diferentes Estados.

dirigirme á usted para que con conocimiento de lo que ocurre, encamine sus esfuerzos, siempre valiosos, á impedir la continuación de un estado de cosas que afectará, sin duda hondamente, el porvenir de nuestra Cuba hoy tan necesitada de todos sus recursos, morales y materiales, para llevar á cabo el muy laborioso problema de su reconstrucción.

Pintar á usted aquella situación, es tarea poco menos que imposible de realizar en los estrechos límites de una carta. Ha terminado la guerra y no vivimos en paz. Cierto es que se ha firmado por las dos naciones beligerantes preliminares de paz que resuelven todos los puntos fundamentales de la contienda; pero también lo es que ambas partes, sobre todo la victoriosa llamada á establecer el derecho del más fuerte, objeto y fin del choque de las armas, han procedido con olvido de las víctimas de esta tragedia, que somos los cubanos. Como ni los Estados Unidos ni España han sufrido en sus territorios las consecuencias inmediatas de la guerra, prescindieron de los que aquí nos hallamos entre el yunque y el martillo.

Realmente estamos sumidos en la más espantosa anarquía, abandonados los servicios públicos, mientras nos extrujan con sus últimas convulsiones, el fisco español y la rapacidad de los agentes españoles, en su mayor parte comandantes militares.

La población industriosa y de buena fe no puede reanudar sus faenas; las requisas de animales de tiro y de labor es continua para cubrir las llamadas necesidades del ejército, lo mismo después que antes del bloqueo, y el labrador que á la sombra de algún logrero ha conseguido cosechar algo, es víctima de las exacciones de cuantos puestos militares atraviesa para llevar los frutos al mercado. Un enjambre de hambrientos ó de rateros invade las fincas y destroza las arboledas donde queda por recoger alguna cosa. Los alcaldes municipales son meras figuras decorativas cuando no cómplices de los comandantes militares. Casi todos aceptan el puesto para medrar en la nueva organización política, y hoy no quieren ó no pueden defender los intereses de los pueblos. Lo positivo es que estamos entregados á un saqueo sin misericordia.

Las clases comerciales, codiciosas de suyo en todas partes, nos son hostiles, por lo cual, lejos de ayudarnos á conllevar este período transitorio, extreman sus abusos manteniendo, artificialmente, altos los precios de los artículos de primera necesidad. A mayor abundamiento, el gobierno colonial ha recargado el arancel con un veinte por ciento, ha excluido del cabotaje los puertos y comarcas en que no ondea la bandera española y oficialmente proclama que, firmados los preliminares de la paz, han desaparecido las circunstancias que motivaron la suspensión de los apremios en cobro de contribuciones y los juicios de desahucio de las viviendas de corto alquiler. Por todos lados, no se percibe más que la exacerbación del espíritu fiscal con su secuela de *chanchullos*. Así quiere despedirse España del Nuevo Mundo.

De origen fidedigno ha llegado á mi noticia que, excitados por la opinión pública, propusieron algunos secretarios al general Blanco la suspensión y prohibición de la requisita del ganado vacuno, haciéndole presente que ella imposibilitaría continuar la cosecha del año agrícola que empieza, y contestó que no era posible; amén de que, renunciada por España la soberanía, ya no le importaban las cosechas de Cuba. Con semejante criterio como ejemplo y bandera, nada extraño sería que se llegara

Toda persona que, acusada de traición, felonía ó cualquiera otro crimen en un Estado haya conseguido escaparse, en cualquiera otro Estado en que se le encuentre se le entregará á instancia del Poder Ejecutivo del Estado de que haya huido para que se la traslade al Estado á que corresponda el juicio de aquel delito.

Ninguna persona sujeta al servicio ó al trabajo en un Estado bajo las leyes que en aquel Estado rijan, si se escapa á otro Estado, podrá por ley ni reglamento alguno de este Estado quedar exento de aquel trabajo ó servicio: se la deberá entregar á instancia de la parte á quien el servicio ó el trabajo se deban.

**SECCIÓN TERCERA.**

Podrá el Congreso admitir á la Unión nuevos Estados; pero no se podrá formar ningún Estado nuevo dentro de la jurisdicción de otro Estado, ni ningún Estado nuevo por la unión de dos ó más Estados ó parte de Estados sin el consentimiento del Poder Legislativo de aquellos Estados y el del Congreso.

**SECCIÓN CUARTA.**

Podrá el Congreso disponer libremente del territorio ó de cualquiera otra propiedad perteneciente á los Estados Unidos, y dictar sobre ellos cuantas leyes y reglamentos considere necesarios. No se podrá jamás interpretar esta Constitución de modo que puedan perjudicarse los derechos de los Estados Unidos ni los de ningún Estado.

Los Estados Unidos garantizarán á cada Estado de la Unión la forma republicana y le protegerán contra todo género de invasiones.

hasta el saqueo de las ciudades por la soldadesca desenfrenada y hambrienta.

La Secretaría de Instrucción Pública tiene ocupados á los Catedráticos en exámenes, y los candidatos á los títulos son numerosos. Confían en que, dado el detestable espíritu que reina en las esferas gubernamentales, habrán de obtener diplomas cuantos paguen los derechos de examen. Por donde quiera que se mire se encuentran pruebas palpables de que los españoles tienen el firme propósito de hacer bueno su dicho de que dejarían á Cuba en la barbarie y la miseria.

Por lo que atañe á las fuerzas revolucionarias, no puede imaginarse posición más aflictiva. Viven á la intemperie en los bateyes de las contadas fincas que conservan sus fábricas; carecen de alimentos, aun de los más precisos para la subsistencia, hasta el punto de que los enfermos ó heridos—y cuente que los primeros abundan—sólo se nutren en ocasiones, con cocimientos de yerbas ó con carne salada si la consiguen, lo cual estiman como suprema dicha. Y cuando aguijoneados por el hambre se aproxima una fuerza insurrecta á las zonas de cultivo españolas para proveerse de lo indispensable á su existencia y es recibida á tiros y paga alguno con su vida aquel acto á que se ve forzado como si estuviéramos aun en pleno periodo de guerra, nos enteramos por el cable de que España se queja á los Estados Unidos de que los cubanos no respetan el armisticio decretado.

La población no les puede auxiliar eficazmente, en parte, por la penuria en que nos hallamos, y, principalmente, porque seguimos bajo un régimen militar estricto, que, tolerante á intervalos hallase en actitud de hacer con nosotros lo que le plazca, faltándonos, como nos falta, toda garantía de seguridad personal.

Mientras el gobierno por un lado, pone en libertad á los criminales, ó gente de mal vivir, por otro, mantiene en calabozos y sometidos como antes á duros tratamientos, á los presos políticos, entre los que se encuentran algunas señoras, á los simplemente detenidos por sospechosos; y, va más allá, reduce á cautiverio en estos mismos días, como auxiliares de la rebelión, á varias personas pacíficas.

Dos ó tres meses más de semejante régimen convertirá á la inmensa mayoría de esta sociedad en cliente desheredada de la Cruz Roja.

La prensa continúa su obra de difamación de los cubanos, con toda libertad. La censura militar española, que subsiste con todo el rigor de los tiempos de Weyler, imposibilita la defensa contra la calumnia é impide hacer públicos los males que en estos momentos corren nuestros hermanos.

Urge, amigo mío, que el gobierno americano acuda en nuestro auxilio, ya que sus gestiones para poner fin á la guerra que sosteniamos con España y los términos en que pactó los preliminares de la paz, han sido la causa inmediata de este anormal estado de cosas que quizá no tuvo presente en su oportunidad y aún ignore hoy, y que puede ocasionarnos más daño que el que nos hacía sufrir la misma guerra. Influya usted con ese gobierno para que adopte siquiera providencias de fiscalización y censura, sin pérdida de tiempo, para que tase el abandono lamentable en que nos encontramos. Durante nuestra guerra intestina, el gobierno español procuraba á su modo conciliarse la opinión; hoy, renunciada la soberanía, es como el naufrago que vive sobre los restos del cargamento.

Mi principal propósito al dirigirme á usted como representante dignísimo en esa nación de los intereses cubanos, es ponerle en antecedentes exactos y verídicos de lo que aquí pasa. Usted en su patriotismo hará con su buen juicio, tan luego como los conozca, lo que estime más ajustado á la conveniencia de nuestra Cuba. Sólo he de hacerle presente, para terminar, que cada día que pasa en esta situación significa años de miseria y sufrimientos.

Sin más, ordene como usted guste, á su affmo. y ardiente admirador.

EL CONSUL.

### Grato mensaje

Señor Tomás Estrada Palma, Delegado Plenipotenciario de la República de Cuba,

New York.

Distinguido señor y compatriota.

Tengo grata satisfacción al felicitar á usted en mi nombre, y en el de todas las fuerzas de mi mando, por el feliz éxito alcanzado en nuestra ruda pero gloriosa campaña; debido al heroísmo de nuestros dignísimos Jefes y sabias y prudentes gestiones de nuestros competentes representantes en el exterior.

Al mismo tiempo le ruego se sirva hacer extensiva mi sincera felicitación á los dignos compatriotas que con usted forman la representación de nuestra noble y justa causa en esa ciudad.

De usted con atenta consideración en P. L. Cuartel General en la Angostura, Habana, agosto 25 de 1898.

El General de Brigada,

A. NODARSE.

### Antes y ahora

LA actitud de las repúblicas hispano-americanas hoy difiere bastante de la que observaron durante la guerra de 1868, iniciada en Yara. ¡Mudanzas de los tiempos! El documento que sigue procede de Colombia, que es precisamente uno de los países hermanos en que más florece el españolismo de nuevo cuño:

Estados Unidos de Colombia.

Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores

Bogotá, 26 de setiembre de 1872.

Señor:

Hace cuatro años que el pueblo de Cuba, después de haber proclamado ante el mundo su resolución de ser independiente y libre, se encuentra empeñado en lucha mortal con su metrópoli, para llevar á término la obra de emancipación emprendida.

Hasta ahora no se vislumbra siquiera cuándo tendrá fin tan encarnizado batallar, y se ve solo que la contienda se hace cada día más sangrienta y costosa; que sus horrores se multiplican á medida que el tiempo avanza; y que el hermoso suelo de la isla, ayer tan exuberantemente rico, no sería ya más que un campo de ruina y desolación, sin la vitalidad de las fuerzas productoras que encierra en su seno.

Prolongándose más todavía una guerra semejante, en la cual entran en acción todos los elementos de exterminio,—desde la tala hasta el incendio, y desde la confiscación hasta el daldal,—lo que hoy puede no ser sino la aprensión de un sentimiento fraternal, será mañana una realidad espantosa.

Ninguno de los dos combatientes da señales de querer deponer las armas: España se esfuerza en conservar á todo trance la posesión de la colonia, ya reparando cuanto puede las bajas que su ejército pacificador experimenta día por día, ya agotando su tesoro en el mantenimiento indefinido de él, y Cuba no cuenta ni mide los sacrificios á cuya costa se promete obtener su completa liberación.

En presencia de una situación como ésta; testigos de una tan desesperada lucha, no es dable que permanezcan impasibles los pueblos que en este Continente vivieron, como Cuba, la vida colonial, y que antes que ella hicieran sacrificios idénticos por conquistarse, como se conquistaron, un puesto entre las naciones. La igualdad de causa, la comunidad de origen; todo lo que puede establecer entre un pueblo y otro los vínculos más estrechos, y despertar en ellos las más vivas simpatías por su mutua suerte; todo concurre á despertar en los pueblos del Continente americano un inmenso interés por la causa de la hermosa Antilla. Por eso estos pueblos no han escaseado sus demostraciones en favor de ella, bien que manteniéndose dentro de los límites de las conveniencias internacionales.

Los gobiernos mismos, tan circunspectos de suyo cuando se debaten por medio de las armas cuestiones como la que hoy ventila España y Cuba, no se han mostrado extraños ó indiferentes á lo que entre ellas pasa. El mundo no ignora cuán ahincadamente ha procurado el de la gran Unión Americana—que la metrópoli ponga término á la contienda mediante el reconocimiento de la autonomía de la colonia. Un año había transcurrido apenas desde el pronunciamiento de Yata, cuando el guerrero ilustre que se encontraba entonces, y se encuentra hoy, á la cabeza de aquel Gobierno, decla al Congreso norteamericano (Mensaje de diciembre de 1869):

"El pueblo de los Estados Unidos simpatiza con todos los pueblos que luchan por su libertad é independencia.... Hace más de un año que una provincia valiosa de España, próxima vecina nuestra, y por la cual nuestro pueblo no podía menos de sentir un profundo interés, lucha por su independencia y libertad. El pueblo y el gobierno de los Estados Unidos experimentan por el pueblo de Cuba, en su lucha actual, los mismos ardientes sentimientos y simpatías que manifestaron, durante todas las guerras anteriores entre España y sus antiguas colonias, en favor de estas últimas. Los Estados Unidos, para poner término al derramamiento de sangre en Cuba, y en interés de un pueblo vecino, propusieron sus buenos oficios con el objeto de acabar la guerra. España no aceptó la oferta sobre las bases que creemos podía ser aceptada por Cuba, y la oferta fue retirada. Se espera que los buenos oficios de los Estados Unidos puedan todavía servir para la solución de esa infortunada contienda."

Ni las palabras ni los hechos del jefe del Gabinete de Washington pueden reputarse inusitados. En el estado á que han llegado las ideas en el mundo político, no cabe negar á pueblo alguno de la tierra, que se sienta con la capacidad bastante para constituir una nación, y que pruebe tenerla, el derecho de serlo; y Cuba ha probado que la tiene. La tenacidad de sus esfuerzos, la persistencia en su propósito, y los poderosos recursos que ha desplegado en la gigantesca lucha, abonan esa capacidad. El mundo le debe, pues, no sólo simpatías por su causa, sino respeto y acatamiento á lo que ella ha declarado ser su voluntad incontrastable.

A tan fuertes y elevadas consideraciones para no desconocer los derechos autonómicos de Cuba,

viene á unirse una consideración más elevada todavía, así por el objeto que le sirve de blanco, como por los intereses generales que envuelve. Cuba alzada al rango de nación, no significa únicamente la inscripción de un pueblo más en la lista de las naciones; significa también la desaparición definitiva y absoluta, en este Continente, de ese estigma, afrentoso para la humanidad, que se llama esclavitud, causa, al propio tiempo que de vergüenza y oprobio para el mundo civilizado, de perturbación en las condiciones del trabajo libre en estos países, y en las del precio de algunos de los artículos cuya elaboración constituye la fuente principal de su riqueza.

El Gobierno de Colombia se cree, por lo mismo, completamente justificado para proponer, como propone, por mi conducto al de V. E., la aceptación de este pensamiento americano: que todos los gobiernos de Hispano-América, de acuerdo con el de Washington, establezcan una acción común para recabar del de España el reconocimiento de la autonomía de Cuba. Al efecto, los que tienen agentes diplomáticos acreditados cerca de la Unión Americana, deberían enviarles instrucciones en tal sentido, y los que no los tienen deberían acreditarlos con ellas.

Puede ser un obstáculo para el allanamiento de España á suscribir á las miras de los gobiernos mediadores, el enorme quebranto causado á su erario por la misma contienda á que se anhela poner fin; y si así es, fácil será removerlo, suministrando los mismos gobiernos, ó prorrateando la suma necesaria para ello, sin que este paso signifique otra cosa que el deseo de llegar al resultado que se pretende alcanzar como quiera que, admitiéndose, como se admite, el perfecto derecho de Cuba á constituirse en nación, todo precio puesto á su rescate carece de razón y de justicia.

Propia como tienen que considerar todos los pueblos de América la causa para la cual solicito el patrocinio de sus gobiernos, el auxilio que acabo de indicar, y que no es ciertamente el mayor que pueden prestarle, no es más que un auxilio de hermanos, el cual desde luego no exigirá reembolso. Con todo, si de éste hubiera necesidad, Cuba, que es aún suficientemente rica, podría responder, en época no lejana, de la deuda que de tal modo contrajese para con los gobiernos mediadores.

Si el pensamiento de la mediación es acogido, como lo espera el de Colombia, indicado está que el primer paso de ella debe encaminarse á obtener la inmediata regularización de la guerra por el no empleo de la confiscación y del daldal, ni de medio alguno ilegítimo de hostilidad; pues, pudiendo retardarse más ó menos cualquiera negociación sobre la terminación de la lucha, no poco se habrá hecho entre tanto logrando humanizarla.

Tales son, señor, las inspiraciones bajo las cuales desea obrar mi Gobierno en la cuestión de Cuba; y dominado por ellas, se lisonjea con la creencia de que encontrará decidido apoyo en el ánimo de aquellos á quienes se dirige, pues no es propio de pueblos hermanos y cristianos continuar contemplando impasibles una empresa de represión como la de que se trata, tan cruel y devastadora en sus procedimientos.

De V. E. muy respetuoso servidor,

GIL COLONJE.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de.....

### LA VERDAD

LOS españoles, vencidos en todas partes, han establecido como arma de guerra la difamación de los cubanos, queriendo presentarlos al mundo como bandidos, á fin de que este descrédito influya en su daño en la política del gabinete de Washington; pero la verdad siempre brilla.

¡Bandidos! Mejor sería llamarlos héroes, pues no han podido vencerlos trescientos mil hombres, perfectamente armados y equipados.

Raro es el día en que los periódicos de esta gran metrópoli americana no desmentan alguna noticia de las que habían dado sobre actos feroces de los hijos de Cuba.

Desde el principio de esta guerra y en la de diez años, la mentira y la calumnia han sido el arma favorita de los españoles. La falsedad de sus partes oficiales se ha hecho proverbial. Ellos al presente persiguen tres fines: encubrir su implacable odio contra los americanos, á quienes adulan del modo más humillante; sembrar en su contra la cizaña en la América latina, trayendo á la mente de los pueblos la necia cuestión de razas en la que es cuestión de principios, y dificultar el cumplimiento del compromiso solemne que los Estados Unidos han contraído ante el mundo de dar independencia á Cuba y entregar, como es natural, el gobierno á los cubanos, que bien lo merecen por haber fertilizado tantos años con su sangre, sus sacrificios y sus penas, el árbol santo de la libertad.

Si los americanos se posesionasen de la Isla á perpetuidad rompiendo todas sus tradiciones, perderían moralmente el fruto de sus gloriosos hechos; no lograrían una paz durable; echarían un borrón en su historia; moriría en Cuba la agricultura y con ella desaparecería su productibilidad, y tendría que invertir en la conquista largos años y sumas enormes, á más del sacrificio de vidas; mientras que cumpliendo lo resuelto por el Congreso con la honradez que correspon-

de á lo que tan gran nación se debe á sí misma, habrá en Cuba un gobierno benéfico y sólido, el del país por el país, para lo cual existen cuatro poderosos elementos, que son: una pléyade de varones doctos, virtuosos y abnegados, que aman con delirio á su patria; un pueblo agricultor y por consiguiente amante de la paz, y el aprendizaje de las prácticas de la libertad en los Estados Unidos.

La nación que fundaron los peregrinos de la roca de Plymouth es un sol que vierte sus rayos sobre la naciente República Cubana, que le queda á seis horas de distancia. No sucedió lo mismo á las repúblicas hispano-americanas, que sin embargo produjeron tantos hombres célebres. Ellas fueron educadas por España, que no podía darles lo que no poseía, y que jamás se ha visto libre del látigo del despotismo y de los males de la discordia. La República de Cuba estará eternamente ligada á la de Washington por los indestructibles lazos del amor y del agradecimiento. Le ofrecerá un mercado consumidor de la mayor importancia, y será su aliada en el caso de una guerra con una nación europea, en lugar de ser, como era la Isla en poder de España, un peligro inminente, pues por su posición geográfica es llave del Golfo Mejicano.

Si más adelante resulta que los cubanos no tienen aptitud para gobernarse, lo cual causa risa pensarlo, entonces vendrá la anexión á la Gran República por voluntad general, que es como debe venir.

Hay también quien crea que los Estados Unidos no obran con sinceridad. Mal conocen á esta nación donde siempre prevalece el sentimiento de la justicia.

Esta guerra ha sido exclusivamente por motivos de humanidad, para libertar á Cuba de un gobierno rapaz y cruel, y la precipitaron la concentración decretada por Weyler y la catástrofe del Maine.

Si no se diera la independencia á Cuba, la Historia vería por la primera vez una guerra sin objeto y la calificaría de injusto despojo á España.

A los Estados Unidos no les conviene bajo ningún concepto la anexión inmediata, debida al derecho de la fuerza ó á la intriga, pues el mundo tiene fijos en ellos sus miradas, descando saber si obran con generosidad ó por egoismo. Incorporaríase en la Federación una nueva Irlanda, eterna pesadilla de Inglaterra.

¿Qué más grandeza pueden pretender que verse rodeados de diez y ocho naciones amigas que consumen sus productos, sin vecinos peligrosos, sin tener necesidad de grandes ejércitos permanentes como sucede á las naciones del Antiguo Mundo, que viven en continua zozobra esperando de un momento á otro la conflagración? Europa marcha con paso acelerado á una espantosa catástrofe, si no se procede al desarme general, como noblemente ha propuesto el Czar de Rusia; pero que ofrece no pocas dificultades; y estos Estados marchan por medio de la paz, el orden y el sentimiento de la justicia, á un poder y grandeza que no han visto los siglos.

Algunos cubanos quieren que desde luego se proceda á la anexión y hacen hincapié en que los azúcares entrarían en los Estados Unidos libres de derechos; esto puede lograrse con la Independencia mediante un tratado de reciprocidad.

Todo es fácil con la Gran República, á la que



### MONEDA DE PLATA

DE LA

REPUBLICA DE CUBA

DE 910 DE PLATA FINA

Y PESANDO 348 GRANOS.

UN PESO CADA UNA.

REDIMIBLE Á LA PAR POR LA REPÚBLICA DE CUBA DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN DE LA ISLA POR LAS FUERZAS ESPAÑOLAS.

Se harán envíos por el correo interior en paquete certificado con el siguiente recargo: Una, 10 ctvs.; dos 12 ctvs.; tres ó cuatro, 14 ctvs.; cinco, 16 ctvs.; seis ó siete, 18 ctvs.; ocho, 20 ctvs. y nueve, 22 ctvs. Los pedidos de diez monedas hasta 20 se remitirán con un recargo de 25 ctvs. á cualquier punto de los Estados Unidos, los de veinte para arriba se expedirán por su valor nominal, porte franco, al recibo de los fondos correspondientes.

Para el EXTERIOR hay que ASADIR el costo del porte, según la tarifa postal.

JOSÉ ZAYAS,

Comisionado Financiero,

Room 6, 56 New Street, New York.

los cubanos debemos eterna gratitud: nos ha dado hospitalidad por muchos años; ha salvado nuestras familias de la muerte por inanición y ha interrumpido su paz proverbial y sacrificado las vidas de sus hijos por que tengamos una patria libre y venturosa, por coronar la obra de Céspedes y Martí.

En estos supremos momentos, en este período constituyente, todo hijo de Cuba debe expresar con libertad sus ideas, sean cuales fueren, y nosotros cumplimos este deber diciendo: que a pesar de los horrores de esta guerra en que ni siquiera hemos tenido los derechos de beligerancia y el patibulo esperaba a los prisioneros; a pesar del sacrificio de dos generaciones; a pesar de tan largo martirologio, descamos, queremos, un total olvido de lo pasado. Los cubanos debemos cifrar nuestro anhelo en que la República se funde sin discordias, sin más lágrimas, sin más sangre. El implacable odio a los españoles, la intransigencia, nos traería grandes males; sus vidas y propiedades se hallan protegidas por la égida de la República. No se repita el exodo de 1823 bajo la torpe política de Fernando VII. La presencia en Cuba de esos hombres, muchos de los cuales se hallan unidos a nuestras familias; las industrias a que se dedican y sus capitales, nos hacen falta para la prosperidad y grandeza de la patria. Lejos de tratar de disminuir la población, debe ser nuestro punto objetivo aumentarla mediante sabias leyes de inmigración. Cuba es un edén en que pueden gozar de bienestar diez millones de habitantes.

El español que se inscriba como ciudadano cubano jurando fidelidad a nuestra bandera y quedar para siempre desligado de todo compromiso para con España, debe ser recibido por nosotros como miembro de nuestra colectividad; y el que quiera conservar su ciudadanía española, que ocurra a manifestarlo ante el cónsul de su nación. Tanto el que se haga ciudadano por naturalización como el que conserva su nacionalidad, deben ser respetados en sus personas y bienes. Está es lo que exigen la justicia, el interés y el patriotismo y lo que aconseja una sana política. Todo lo que se mide con el compás de la reflexión y la prudencia queda bien medido.

Nos hacemos la ilusión de creer que Cuba ofrecerá al mundo el ejemplo de una república modelo, y estimamos como pueril la idea de la ineptitud de los cubanos para gobernarse. Feliz España si ellos la hubiesen gobernado, otra sería su suerte; tienen más conocimiento de la vida de los pueblos libres y más clara visión del porvenir.

FRANCISCO JAVIER BALMACEDA.

COLABORACION ESPAÑOLA

(De El Heraldo de Madrid.)

EN SAINETE

ESTOS días no se puede leer sin rubor la prensa extranjera. Lo que algunos correspondientes han transmitido con referencia al Times, de Londres, y al más serio de los periódicos franceses, Le Temps, de París, es quizá lo menos acervo de cuanto en todas las lenguas se escribe acerca de la espantosa debacle de España.

Se nos respetaba todavía en el mundo por nuestro espíritu guerrero, por nuestra susceptibilidad quijotesca, por nuestra altivez de viejos castellanos. Habíamos asombrado a los extraños lanzando sobre la rebelde Cuba, a través del Atlántico, más de doscientos mil hombres, sin que para llevar a cabo ese esfuerzo gigantesco tuviésemos que apelar a otros recursos que los del propio Estado y la propia industria naval. Cubrimos después en suscripción voluntaria el empréstito de Aduanas, y Europa entera nos batió palmas, proclamando a España pueblo de energías inagotables y de espíritu jamás domado por la adversidad.

¡Qué cambio tan profundo y tan doloroso para nosotros, en el transcurso de unos cuantos meses! La pluma de los escritores satíricos y el lápiz de los caricaturistas nos han tomado por su cuenta, y hallan abundante materia en nuestros desastres para arrancar carcajadas del mismo público que poco ha nos consagraba himnos de admiración ó lágrimas de dolor.

Persuadida de la inferioridad de España, creía Europa que tendríamos que retirarnos al cabo de Occidente y de Oriente, de Cuba y de Filipinas, mas aguardaba una tragedia como final de nuestro imperio sobre aquellos territorios lejanos. Se ha encontrado con un sainete. El generoso hidalgo no parece por parte alguna. Donde quiera que le buscan los extranjeros, sólo ven a Sancho gimiendo, pero comiendo, harto ya de aventuras, y dispuesto a renegar de todas las órdenes de caballería, estantes y andantes.

La prensa extranjera, cruel é implacable con nosotros, no omite ninguno de los signos de la triste caída; Agustín abandonando la capital del Archipiélago magallánico en condiciones tan extrañas; Blanco imitando las proclamas de Trochú y los juramentos de Ducrot, y dejando de acudir á la defensa de Santiago de Cuba; Macías yendo á comer á bordo del Nueva Orleans la misma tarde que se le notifica que hemos perdido á Puerto Rico;

Monet abandonando sus fuerzas y disfrazándose de paisano para poner en salvo a unas señoras; Cervera de banquete en banquete y de manifestación en manifestación, recibiendo ramos de flores y salvas de aplausos, que parecen sarcástica consagración de la facilidad de su derrota; Toral disponiendo de la suerte de plazas que no gobierna; ciudades y puertos capitulando en plena abundancia de municiones y de viveres. No, nadie podía creer que España iba a caer así. El más negro pesimismo no hubiera imaginado epílogo tan humillante y tan terrible.

La prensa yanqui se gloria de hombres de raza inferior a la suya, y el Times y el Herald han llegado á decir que somos un pueblo insensible a las desventuras y á la deshonra. Asómbrales no ver signo alguno de virilidad, no oír una sola voz de protesta. Ellos y otros periódicos extranjeros denigran al país, al Ejército, á la Marina; no respetan ni elogian más que á los autores de nuestras desdichas, por razones que seguramente conocerán los representantes del gobierno en las cortes europeas.

En medio de la catástrofe que nos envuelve, debíamos conservar por lo menos la dignidad de la desgracia. Perdido eso también, ¿qué va a quedar a España?

No busquen nuestros gobernantes, para exhibirlos acaso ante la Reina, los reclamos de una prensa enemiga, que deprime a la nación elevando a los que han causado sus desdichas. Cesen esos banquetes a que asisten las primeras autoridades de las colonias perdidas; suprimanse esos cambios de saludos y de espaldas; cuidese alguien de llamar a la realidad de su situación al desventurado almirante Cervera; en fin, contribuyamos todos, con menos servilismo abajo y más respeto a la dignidad nacional arriba, a que termine ya un espectáculo que nos avergüenza ante el mundo.

LAS NOTICIAS

THE Herald, Septiembre 7.—Washington.—He aquí lo que ha costado la guerra:

Gastos del ejército	\$78,500,000
Gastos de la armada	36,000,000

Total . . . . . \$114,500,000

Bajas en el ejército:

Oficiales muertos en combate, 33; soldados muertos en combate, 231; oficiales y soldados heridos, sobre 1,450, oficiales y soldados muertos por enfermedad, sobre 1,500.

Bajas en la armada:

Oficiales muertos en combate, 1; soldados muertos en combate, 13, ahogados, 1; heridos 38.

San Juan, Puerto Rico. Ha llegado la comisión americana, siendo recibidos el vice almirante Schley y el general Gordon por el general Macías.

Por la tarde el general Brooke, con su estado mayor, entró en la ciudad.

El pueblo ha permanecido indiferente.

Habana. Según manifiesta una persona que acaba de llegar de Oriente, el general Gómez se expresa en los más elevados términos respecto a los Estados Unidos.

El general Calixto García, en carta dirigida al general Gómez, lo hace también en igual sentido.

Madrid. El haber rehusado el señor León y Castillo formar parte de la comisión de París tiene muy disgustado al gobierno.

—El haberse suspendido las sesiones de las Cortes ha dejado malparados a los políticos de la oposición.

Ayer, en el vapor Lahn dejó este puerto en viaje para España el general Pando.

¡Hasta . . . nunca!

En los últimos seis días el excesivo calor causado las siguientes víctimas en esta ciudad de New York: Septiembre. 1.º, 2; día 2, 28; día 3, 61; día 4, 56; día 5, 43; día 6, 10. Total, 200.

The Herald, Septiembre 8.—El general Miles ha llegado á este puerto, procedente de Puerto Rico.

—Se encuentra en esta ciudad, acompañado de sus oficiales, el almirante español señor Pascual Cervera.

Los españoles de New York le han obsequiado con un banquete en Delmónico.

En breve, dícese, el almirante se embarcará para España en el vapor City of Rome.

—Continúan los ataques de la prensa al Secretario de la Guerra con motivo del mal trato que han recibido los soldados americanos al regresar á su país.

Washington, D. C. El general Brooke comunica desde Puerto Rico que el estado sanitario de las tropas no es nada satisfactorio.

Madrid. Ha causado gran sensación el hecho de haberse dispuesto que el Congreso y el Senado celebren sus sesiones á puertas cerradas.

El señor Salmerón propuso que se abriese

una investigación acerca de la responsabilidad que deba caer al señor Sagasta sobre la declaración de guerra, las negociaciones de paz y la violación de la constitución al decretarse la suspensión de las garantías constitucionales.

Al pedir el señor Sagasta que el debate se celebrase á puertas cerradas produjo un escándalo indescriptible. Lo mismo los republicanos que los conservadores protestaban á gritos.

Otro tanto ha ocurrido en el Senado, donde tuvo lugar una sesión tormentosa.

El Carnicero manifestó que de lo ocurrido en Cuba no era culpable el ejército sino los políticos.

Los generales Dominguez, Azcárraga, Parejo y Rivera terciaron acaloradamente en el debate, que al fin terminó con un gran escándalo.

Los senadores fueron llamados al orden varias veces.

El señor Amblard declaró que le había oído decir al Carnicero, á Weyler, lo siguiente:

"Yo no terminaré la guerra, pero acabaré con el país!"

El Conde de las Almenas dijo que saludaría á los soldados pero no á los generales, quienes solo habían mostrado su incapacidad.

Al ser interrumpido por Weyler y Primo de Rivera, contestó que no temía á los entorchados ni á las cruces.

—Esos generales, exclamó, deben quitarse las condecoraciones del pecho y ponerse en el pescuezo!

A la aprobación de la Cámara se sometió una resolución presentada por los republicanos y en la cual se declara responsable al gobierno, primero: por haber estado falto de energía al conducir la guerra; segundo, por haber aceptado una paz bochornosa y tercero por violar la constitución.

Los carlistas y republicanos proseguirán la campaña contra el gobierno.

La Cámara, por 102 votos contra 45 resolvió discutir la moción presentada por el señor Salmerón é investigar la responsabilidad que, por la guerra, pueda caer al gobierno; pero la ausencia de los republicanos y carlistas hizo imposible el debate, aplazándose para una nueva sesión.

The Herald, septiembre 9.—Washington.—El general Miles ha llegado á esta capital.

—Shafer ha sido llamado á conferenciar con el ministro de la Guerra.

—Hay ansiedad porque se pongan en claro los asuntos referentes á la pasada campaña á los cuales dedica la prensa preferente atención.

Habana. El moribundo gobierno colonial exige que las provisiones que conduce el vapor Comal, regaladas por el gobierno americano á los necesitados de Cuba, paguen \$60,000 de derechos de aduana.

El Comal espera á que lleguen los comisionados para que se resuelva este escandaloso asunto.

—Hay gran expectación por la llegada de los comisionados, que son esperados hoy.

—Continúa latente la cuestión de los haberes de los empleados á quienes se debe ocho meses. —El vapor Ciudad de Cádiz, el primer correo que después de la guerra viene de España, ha traído instrucciones del gobierno para los comisionados.

Santiago de Cuba. Seis de los soldados inmundos están con la fiebre amarilla.

Madrid. Las escenas ocurridas ayer en la Cámara semejan una corrida de toros.

—El gobierno está amenazado de una crisis. —Nada, en definitiva, se ha acordado todavía respecto á los comisionados que irán á París.

Manila. Los filipinos han asumido una actitud belicosa.

The Sun, septiembre 9.—Santiago de Cuba. Las últimas noticias recibidas del interior dan cuenta de que los cubanos se preparan para unas elecciones para delegados que tendrán lugar los días 12, 13 y 14 del corriente.

Los delegados electos se reunirán en el Camagüey, el 10 de octubre, donde se celebrará la Convención.

Esta se ocupará del licenciamiento de las tropas cubanas.

La provincia de Santiago enviará catorce representantes. La capital, por estar en poder de las fuerzas americanas, quedará excluida.

También se encargará la Convención de formar una nueva Constitución y de establecer un nuevo gobierno.

El Sr. Capote se encuentra ya en el Camagüey, con el gobierno.

El general García envía un comisionado á Nueva York que es el Sr. Benjamin Giberga.

ALGO DE TODO

TENEMOS á la vista una tarjeta fotográfica, copia del diploma de Presidente de honor expedido á favor del señor Horacio Rubens, el buen amigo de los cubanos, por el club del mismo nombre que funciona en Tampa. El diploma es un trabajo artístico de mucho gusto.

Damos las gracias al señor José R. Sanfeliz,

secretario del club, por la copia que nos remite.

Bien comprendemos la ansiedad de los emigrados por irse al suelo patrio; pero no estará de más someter los impulsos del sentimiento á los consejos de la reflexión serena.

Los que tienen un oficio y cuentan con medio de subsistencia aquí, deben pensar que tal vez no encuentren todavía en Cuba el trabajo de que no pueden prescindir para cubrir sus necesidades y las de sus familias. La Isla de Cuba está perturbada, los talleres y fábricas, como todo, sufren las consecuencias de esta situación anormal; y los que abandonen sus puestos en este país pueden encontrarse allí sin ninguno.

¿Por qué precipitarse tanto los que de su trabajo viven y sacrifican lo cierto por lo dudoso?

Procedentes de Gibara llegaron antes de ayer á esta ciudad los estimables jóvenes capitán José Martí y teniente Bernardo Figueredo.

El primero, que ha honrado en los campos de Cuba la ilustre memoria de su insigne padre, trae consigo recuerdos de hechos gloriosos en que se distinguió bravamente; y el segundo, con el entusiasmo de sus pocos años, fue como expedicionario y se incorporó á las filas libertadoras después de declarada la guerra entre los Estados Unidos y España.

Saludamos cordialmente a los dos dignos oficiales y enviamos nuestros placemes á las respectivas familias.

El apreciable señor Francisco F. Balmaseda desea dar á conocer sus opiniones particulares acerca de la cuestión cubana. Complacémoslo publicando un artículo suyo que en otro lugar de este número aparece.

ANTES DE QUE PASE USTED A CUBA LIBRE. se le invita cordialmente á visitar el vasto establecimiento de los señores

VOGEL BROTHERS.

octava avenida, esquina á la calle 42,

é inspeccionen sus surtidos completos y elegantes de trajes para Caballeros. Han reducido notablemente los precios en los trajes de verano, y como ellos mismos confeccionan todos los trajes que se venden; garantizan siempre la superioridad de los mismos, comprometiéndose á devolver su importe si estos no se satisficieren.

Visítose cuanto antes este vasto establecimiento, pues ahora se encuentran muy surtidos los departamentos de Ropas, Sombrerería, Camisería y Calzado superior para Caballeros, Señoras y Niños.

El señor Eduardo Frias y Lay, está al frente del Departamento cubano.

SECCION DE ANUNCIOS.

Mupson Steamship Line

El vapor Curityba saldrá de este puerto de Nueva York, admitiendo carga y pasajeros, el miércoles setiembre 14 de 1898, con destino á Matanzas, Cárdenas, Sagua, Caibarién, Nuevas y Gibara. Este vapor está espléndidamente arreglado para la comodidad de pasajeros de primera clase y también para pasajeros de entrepuerto.

Para más particulares sobre tipos de fletes, etc., diríjanse á

W. D. MUNSON, Agente general, 27 William St.

AVISO

Alicia Fenton dependienta é intérprete de casa de Price & Willgerodt, Sexta Avenida entre las calles 18 y 19, donde hay gran surtido de sayas y abrigos de otoño, se ofrece á la colonia Hispano-Americana.

IMPORTANTE

Recomendamos á todos aquellos que deseen proveerse de ROPA HECHA á la medida y de artículos de CAMISERIA, visiten el establecimiento de los

Sres. Wm. Vogel & Son,

donde serán atendidos por el

SR. RAFAEL RUFO TERRY,

representante del DEPARTAMENTO ESPAÑOL É HISPANO AMERICANO de dicha casa. Esta casa ha abierto un nuevo departamento de SOMBRERERIA Y ZAPATERIA.

611 al 621 Broadway esquina á Houston. NEW YORK.

BUSTO DEL GENERAL MAGEO.

¡AI Machete!

Se halla de venta en las oficinas de la Henry Bonnard Bronze Co., 430-436 W. 16th St., al precio de \$2.50. Se destina el 10 por ciento al Tesoro Cubano.